



VISTOS:

- Instrucciones del Sr. alcalde
- Correo electrónico del Administrador Municipal
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio Nº06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La celebración del día 01 de mayo "Día Internacional del trabajo"

INSTRUCCIÓN ALCALDÍCIA

AUTORIZASE cambio de actividades a los funcionarios y prestadores de servicio municipales que corresponda, para que participen de una tarde recreativa en las distintas dependencias municipales el día viernes 28 de abril del 2017, en horario de 13:00 a 16:30 horas., con motivo de la celebración del "día del trabajador".

Los Directores y Encargados de las distintas Unidades Municipales darán las facilidades para llevar a cabo las actividades de las diversas oficinas que visualicen para sus equipos, además de arbitrar las medidas necesarias, a fin de no descuidar las obligaciones propias de cada oficina.

Será obligatoria la marcación de salida debido que la hora de finalización de las actividades **NO** exceden a la hora de término de la jornada laboral.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁN CHÁVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/FBZ/IVa.-